



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - 2038 de 2014

15 JUL 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de música para formatos de cámara, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución No. 1689 del 13 de junio de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria *“Premio nacional de música para formatos de cámara”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Premio nacional de música para formatos de cámara	Música	Armando José Fuentes Hernández	C.C. 19.397.006
		Eduardo Carrizosa Navarro	C.C. 19.195.804
		Marcelino Jaime Prats Salas	C.C. 79.305.035

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de julio de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Premio nacional de música para formatos de cámara”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1198	Grupo Constituido	Cuarteto M4nolov	Juan Pablo Martínez Sierra	C.C. 71.781.781	Jóvenes compositores colombianos	\$15.000.000	41814 del 13 de enero de 2014

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de música para formatos de cámara, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3169	Grupo Constituido	Palos y Cuerdas	Diego Hernán Saboya González	C.C. 7.176.305	"El arte del Trío" 100 años de trio de la Región Andina colombiana

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3038	Grupo Constituido	"Seresta"	Jaimé Uribe Espitia	C.C. 8.285.351	Seresta en el Colón
3298	Grupo Constituido	Sinergia Ensemble	Mario Alberto Sarmiento Rodríguez	C.C. 79.686.289	Sinergia Ensemble - Proyecto Teatro Colón
3181	Grupo Constituido	Fagotanguendo	Zulma Eliana Bautista Carillo	C.C. 52.110.040	Fagotanguendo vive Latinoamérica
3171	Grupo Constituido	Trip trip trip	César Augusto Quevedo Barrero	C.C. 79.945.448	Trip trip trip

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria "Premio nacional de música para formatos de cámara" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41814 del 13 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria "Premio nacional de música para formatos de cámara";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Premio nacional de música para formatos de cámara" y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1198	Grupo Constituido	Cuarteto M4nolov	Juan Pablo Martínez Sierra	C.C. 71.781.781	Jóvenes compositores colombianos	\$15.000.000	41814 del 13 de enero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de música para formatos de cámara, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para el ganador de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que el ganador renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Premio nacional de música para formatos de cámara" se otorgará automáticamente el estímulo al siguiente suplente:

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3169	Grupo Constituido	Palos y Cuerdas	Diego Hernán Saboya González	C.C. 7.176.305	"El arte del Trío" 100 años de trío de la Región Andina colombiana

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las siguientes propuestas:

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3038	Grupo Constituido	"Seresta"	Jaime Uribe Espitia	C.C. 8.285.351	Seresta en el Colón
3298	Grupo Constituido	Sinergia Ensemble	Mario Alberto Sarmiento Rodríguez	C.C. 79.686.289	Sinergia Ensemble - Proyecto Teatro Colón
3181	Grupo Constituido	Fagotangueando	Zulma Eliana Bautista Carillo	C.C. 52.110.040	Fagotangueando vive Latinoamérica
3171	Grupo Constituido	Trip trip trip	César Augusto Quevedo Barrero	C.C. 79.945.448	Trip trip trip

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria "Premio nacional de música para formatos de cámara", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41814 del 13 de enero de 2014.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes del ganador de la convocatoria "Premio nacional de música para formatos de cámara", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Cubrir todos los gastos de desplazamiento y estadía relacionados con el concierto en Bogotá en el Teatro Colón.
- Entregar un informe del concierto, con soportes audiovisuales.

ARTÍCULO OCTAVO: El ganador podrá acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de música para formatos de cámara, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

15 JUL 2014



MARIANA GARCÉS CORDOBA

Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura 